



AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Servicios Económicos Municipales

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal con el objetivo de conseguir que el Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

A través de estos Presupuestos, la Corporación municipal sigue avanzando en la mejora de la prestación de sus servicios, desde los ámbitos cultural, social, deportivo, educacional, patrimonial, de igualdad y medioambientales decididos a apoyar, desde la Administración pública, el avance económico de todos los sectores del municipio.

Así, el Presupuesto para 2025 asciende a 20.117.553,42€ lo que supone un aumento de 1.187.154,81 € con respecto al Presupuesto aprobado en el ejercicio 2024, es decir un 6,27% más. No obstante, cabe resaltar que 200.000 euros de incremento se deben al aumento de las previsiones iniciales de la compra de agua a la Mancomunidad de Canales del Taibilla que se refleja tanto en el Estado de gastos como de ingresos. Por tanto, considerando que dicho importe no supone un incremento real del Presupuesto, la evolución en términos porcentuales de ambos presupuestos sería de 5,21%.

El Presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2025 está compuesto por el Presupuesto del propio Ayuntamiento, al carecer de actividad alguna durante el ejercicio la "Fundación Residencia San Agustín de Fuente Álamo" y tener sus Estados de Gastos e ingresos a cero, pese a no estar aun formalmente disuelto.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	13/12/2024 13:44



301471cf79240d041b307e83ad0c0d17m



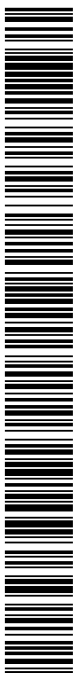
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Servicios Económicos Municipales

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuente Álamo contiene los siguientes documentos:

- Los estados de gastos, en los que se incluirán con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
- Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.
- Las bases de ejecución del presupuesto.
- Los planes y programas de inversión y financiación.
- El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda.
- Memoria explicativa.
- Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente.
- Anexo de personal, que incluye la décimo tercera modificación de la Relación de Puestos de Trabajo vigente.
- Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales.
- Anexo de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de gasto social.
- Informe económico-financiero.
- Informe de intervención sobre proyecto de presupuesto (art. 168.4 TRLRHL).
- Informe de intervención sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (artículo 16.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la estabilidad presupuestaria).

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	13/12/2024 13:44



301471cf79240d041b307e83ad0c0d17m



AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Servicios Económicos Municipales

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULO ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2025			
1	GASTOS DE PERSONAL	6.942.932,84 €	34,51%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9.094.641,74 €	45,21%
3	GASTOS FINANCIEROS	225.000,00 €	1,12%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	712.978,84 €	3,54%
5	FONDO CONTINGENCIA	191.000,00 €	0,95%
1-5	GASTOS CORRIENTES	17.166.553,42 €	85,33%
6	INVERSIONES REALES	1.886.000,00 €	9,37%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000,00 €	0,10%
6-7	GASTOS DE CAPITAL	1.906.000,00 €	9,47%
1-7	GASTOS NO FINANCIEROS	19.072.553,42 €	94,81%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00 €	0,12%
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.020.000,00 €	5,07%
8-9	GASTOS FINANCIEROS	1.045.000,00 €	5,19%
1-9	TOTAL GASTOS	20.117.553,42 €	100,00%

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 6.942.932,84 euros, contemplando un posible incremento salarial del 2,5% para todo el personal municipal en previsión de la posible subida que se pueda realizar por el Estado a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado o cualquier otra norma con rango de Ley.

Asimismo, el Capítulo I incluye el crédito presupuestario necesario para dar cobertura a las modificaciones retributivas de los puestos incluidos en la décimo tercera modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, así como también se han presupuestado las plazas vacantes necesarias que dan respuesta a las necesidades de los diferentes Departamentos con el fin de mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios al ciudadano, racionalizar la estructura organizativa municipal, favorecer el derecho de los empleados municipales a la promoción profesional y efectuar la equiparación salarial entre puestos de análoga responsabilidad.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	13/12/2024 13:44



301471cf79240d041b307e83ad0c0d17m



AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Servicios Económicos Municipales

CAPÍTULO 2. El importe del **gasto en bienes y servicios corrientes** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal asciende a un crédito por importe de 9.094.641,74 euros, lo cual supone un ligero incremento con respecto a estos mismos gastos en el Presupuesto Municipal de 2024. En este Capítulo se consignan los créditos suficientes para atender al cumplimiento de los contratos vigentes, así como de las proyecciones de ejecución de políticas públicas de las distintas concejalías.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad. Supone un decremento con respecto al Presupuesto Municipal de 2024, consecuencia de las actuales condiciones de los mercados financieros, y a la amortización anticipada que se ha realizado durante el ejercicio 2024.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Este capítulo experimenta un ligero incremento con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior. Se siguen manteniendo las subvenciones nominativas a la favor de los colectivos atendidos en ejercicios anteriores (Asociación Española de Lucha contra el Cáncer, Cáritas, Asociación de Padres de Alumnos Universitarios, Asociación Cultural El Estrecho, Club Polideportivo, etc.) y los importes destinados a subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (transporte a escolares, AMPAS, deportes, etc.), así como las transferencias para ayudas asistenciales, urgentes y vitales para atender a los numerosos casos de personas precisadas de este tipo de ayuda, incrementando la cuantía del Bono Social del Agua.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	13/12/2024 13:44



301471cf79240d041b307e83a0c0d17m



AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Servicios Económicos Municipales

CAPÍTULO 5. El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

Se prevén créditos por importe de 191.000 euros, por importe mínimo del 1% de las operaciones no financieras, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, al haber solicitado el Ayuntamiento la adhesión al Fondo de Ordenación previsto en el art. 39.1b) del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, con la finalidad antedicha.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de Fuente Álamo **inversiones reales** por un importe de 1.886.000 euros, lo que supone el 9,37% del total del Presupuesto.

De esta forma, estos créditos experimentan un elevado incremento respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior, consecuencia de la apuesta de este Gobierno por mejorar la calidad de nuestras infraestructuras. Lo hacemos empezando por aquellas con una mayor demanda, como el pabellón municipal Javier Gómez Noya, la rehabilitación del Colegio de Nueva Escuela o la rehabilitación de las infraestructuras hidráulicas existentes. Especialmente destaca en este Capítulo, el crédito destinado a los trabajos previos para la elaboración del Plan General de Ordenación Urbana.

CAPÍTULO 7. En el Capítulo VII del Estado de gastos se contempla la concesión de subvenciones de capital a favor de la Parroquia de las Cuevas del Reylo para la reparación de la parroquia de las pedanías de Los Cánovas y de Las Cuevas por importe total de 10.000€ y a la Comunidad de Regantes por importe de 10.000€.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad local; adquisición de acciones. Con un importe de 25.000 euros representa un 0,12 % del presupuesto total.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	13/12/2024 13:44



301471cf79240d041b307e83ad0c0d17m



CAPÍTULO 9 Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas.

Este capítulo prevé crédito por importe de 1.020.000 euros, que supone un 5,07% del total del Presupuesto municipal.

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2025			
1	IMPUESTOS DIRECTOS	8.570.000,00 €	42,60%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.000.000,00 €	4,97%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.054.370,00 €	20,15%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.220.853,42 €	30,92%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	247.330,00 €	1,23%
1-5	INGRESOS CORRIENTES	20.092.553,42 €	99,88%
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00 €	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00%
6-7	INGRESOS DE CAPITAL	0,00 €	0,00%
1-7	INGRESOS NO FINANCIEROS	20.092.553,42 €	99,88%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00 €	0,12%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00%
8-9	INGRESOS FINANCIEROS	25.000,00 €	0,12%
1-9	TOTAL INGRESOS	20.117.553,42 €	100,00%

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a 8.570.000,00€.

Estos ingresos en su conjunto supondrán un incremento del crédito del 1,78% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, derivado de la evolución positiva de los padrones de los últimos años, así como de las previsiones de ingresos de la revisión catastral que se está llevando a cabo por la Dirección General del Catastro.



301471cf79240d041b307e83ad0c0d17m

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>



AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Servicios Económicos Municipales

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras asciende a 1.000.000 euros representando un 4,97% del presupuesto.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende a 4.054.370,00 euros.

Esta cifra de ingreso se calcula teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos.

Asimismo, en el presente Capítulo también se prevé el incremento de determinadas tasas como consecuencia de la modificación de las oportunas ordenanzas fiscales de los siguientes conceptos:

AP. PRESUPUESTARIA	CONCEPTO
32100	Licencias urbanísticas
32500	Tasa por expedición de documentos

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes** asciende a 6.220.853,42€, lo que supone un 30,92% del total del Presupuesto de Ingresos.

Cabe destacar el incremento que ha supuesto la participación en los Tributos del Estado, que se ha incrementado en términos económicos 600.000 euros respecto de las previsiones iniciales del Presupuesto del ejercicio 2024.

CAPÍTULO 5. El capítulo quinto de “ingresos patrimoniales” contempla los ingresos de naturaleza no tributaria procedentes del patrimonio de las Entidades Locales, en el cual se reflejan los cánones que recibe el Ayuntamiento por la concesión de bares, el canon del

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	13/12/2024 13:44



301471cf79240d041b307e83ad0c0d17m



AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Servicios Económicos Municipales

contrato del agua, el canon de los arrendamientos de inmuebles, así como los intereses de depósitos; lo cual asciende a la cantidad de 247.330,00€.

CAPÍTULO 6. El capítulo sexto “enajenación de inversiones reales” comprende los ingresos procedentes de ventas de inmuebles y de otro inmovilizado, no existiendo previsión de ingresos por referidos conceptos.

CAPÍTULO 7. El capítulo séptimo “transferencias de capital” comprende la previsión de ingresos derivadas de transferencias reconocidas a favor de la entidad local para financiar gastos de capital, no existiendo previsión de ingresos por referidos conceptos por lo que en caso de la obtención de subvención para la financiación de gastos de capital, se procederá a modificar el presupuesto, generando créditos por los importes concedidos e incoando, en su caso, las modificaciones presupuestarias procedentes para la dotación del crédito correspondiente a la aportación municipal.

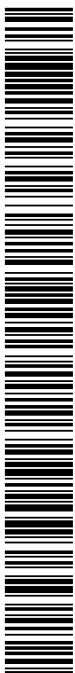
CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos, con un importe previsto de 25.000 euros.

CAPÍTULO 9. El capítulo noveno “pasivos financieros” recoge la financiación de las entidades locales procedente de los préstamos concertados con entidades financieras, no contemplándose para este ejercicio.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto Municipal y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2025, cuyo importe asciende a 20.117.553,42 euros, acompañado de esta Memoria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	13/12/2024 13:44



301471cf79240d041b307e83ad0c0d17m